



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio de las autoridades competentes, tenga a bien adoptar las siguientes medidas:

1. El inmediato desarrollo e implementación del Segundo Plan de Violencia 2020/2023 según lo establece la ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
2. Informar a través del ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, o la autoridad que corresponda, los detalles del plan, su ejecución y las erogaciones presupuestarias que demande.
3. Informar respecto de la situación de femicidios y violencia de género producto del dictado del aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia de la Pandemia de Coronavirus.
4. Informar las medidas adicionales que se estén llevando a cabo para hacer frente a la situación especificada en el punto 3.

Autor:

El Sukaria, Soher

Coautores:

Ruarte, Adriana Noemí

Brambilla, Sofía

Rezinovsky, Dina

Jetter, Ingrid

Ocaña, María Graciela

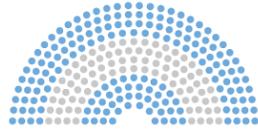
Scaglia, Gisela

Cáceres, Adriana

Joury, María de las Mercedes

Manzi, Rubén

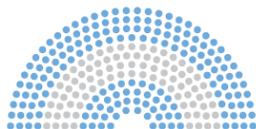
Stefani, Hector Antonio



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Lena, Gabriela
Piccolomini, María Carla
Matzen, Lorena
Hein, Gustavo Rene



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Señor Presidente:

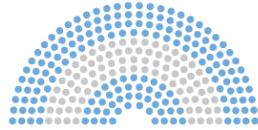
La Pandemia de Coronavirus ha generado que todos los ciudadanos debamos realizar un aislamiento social, preventivo y obligatorio según lo decretado por el DNU 297/2020 y sus modificatorios. Esta situación no impacta de igual manera en todos los sectores y, como consecuencia de ella, hemos sido testigos recientemente de que muchas mujeres se enfrentan a mayores riesgos y vulnerabilidad.

En materia de violencia de género, nos encontramos frente a una clara emergencia acrecentada por el aislamiento y el encierro de mujeres que deben vivir con quien las amenaza, maltrata, abusa o ejerce algún tipo de violencia. Es alarmante decir que, desde que rige la medida en nuestro país hasta la fecha en que se presenta este proyecto se informaron 12 femicidios y uno está en investigación.

En sólo 48 horas se sucedieron cinco casos de femicidios, lo que muestra la gravedad y urgencia de la situación. El sábado pasado, fueron encontradas asesinadas y enterradas en el patio de su casa de Monte Chingolo Cristina Iglesias y su hija Ada, de siete años. El principal sospechoso del crimen es el novio de la mujer; en Tucumán un hombre mató a su hija de dos años para vengarse de su pareja y luego se suicidó. El mismo día, la Policía de Mar del Plata encontró el cuerpo de Claudia Repetto, la mujer que era buscada desde el 1º de marzo; su expareja, Ricardo Rodríguez confesó el asesinato. En Salta, la policía halló muerta a Salta María Leonor Gine, una mujer de 70 años, y sospechan de su nieto. Mientras que, en Bariloche, encontraron sin vida en cercanías de un arroyo a Haydé Salazar, de 54 años, quien había sido vista por última vez el pasado 22 de marzo.

Sumado a la grave situación descripta, nos encontramos con un Poder Ejecutivo que tiene una enorme deuda con todas las mujeres: todavía no se ha lanzado el Segundo Plan de Violencia 2020/2023 según lo establece la ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Es menester destacar que el Primer Plan fue elaborado para el período 2017-2019, luego de ocho años de sancionada la ley 26.485 y frente a la enorme deuda que tenía el Poder Ejecutivo con la sociedad y, especialmente, con las mujeres.

Señor Presidente, la situación que está atravesando nuestro país es sumamente dolorosa y todos los argentinos estamos trabajando para intentar hacer nuestro aporte para que se solucione lo más prontamente posible. Sin embargo, no podemos olvidarnos



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

de aquellos que más están sufriendo en este contexto y es responsabilidad de todos los poderes del estado y los diferentes gobiernos llevar respuestas y alivio a ellos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con el presente proyecto.